Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000069-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Diego Vallejo Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y D. Javier García Martín, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el ciclo completo de Educación Secundaria Obligatoria en alguno de los dos colegios públicos de Simancas, así como a coordinarse con los organismos competentes para avanzar en este objetivo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Vallejo Martínez, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo y Javier García Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El 4 de septiembre de 2025 el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León publicaba la Proposición No de Ley 1557-01 del Grupo Parlamentario Socialista y acordaba su tramitación en la Comisión de Educación.

CVE: BOCCL-12-000586

Finalizada la XI Legislatura, esta Proposición No de Ley no llegó a ser debatida. Teniendo en cuenta que su ejecución sigue siendo imprescindible y necesaria, desde el Grupo Parlamentario Socialista reiteramos los antecedentes, así como la propuesta de resolución en los mismos términos que se registraron en el año 2025 y que se detallan a continuación.

El pasado 31 de julio de 2025, se aprobaba en el Pleno del Ayuntamiento de Simancas (Valladolid) aprobaba por unanimidad una MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal Socialista en la cual se instaba a la Junta de Castilla y León a la implantación del ciclo completo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en alguno de los dos colegios públicos de Simancas. No hubo mucho debate sobre la propuesta ya que la opinión de todos los grupos fue coincidente.

El acceso a una educación pública, gratuita y de calidad en condiciones de igualdad es un derecho básico reconocido por nuestra Constitución y por las leyes educativas nacionales y autonómicas. Este derecho debe garantizarse por parte de todas las Administraciones públicas, en la medida de sus competencias, especialmente en aquellos aspectos que afectan a la vida cotidiana de las familias y a la cohesión del territorio.

Simancas es un municipio con una población estable y en crecimiento que cuenta con una oferta educativa limitada al nivel de Educación Infantil y Primaria. En la actualidad, los alumnos y alumnas que finalizan la etapa de Primaria en el municipio deben desplazarse a centros de educación secundaria en otras localidades, como Arroyo de la Encomienda o Valladolid capital.

Esta situación supone una dificultad añadida para muchas familias, que se ven obligadas a organizar desplazamientos diarios, con el consiguiente coste económico, pérdida de tiempo y dificultad para conciliar la vida laboral y familiar. Además, el hecho de que los jóvenes deban abandonar su entorno para continuar su formación incide negativamente en su sentido de pertenencia, en la vida social del municipio y en la participación activa de los adolescentes en la comunidad local.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que ha llegado el momento de impulsar decididamente la impartición del ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en alguno de los colegios públicos de Simancas, que permita completar la oferta educativa pública en el municipio, reforzar el tejido social y favorecer la igualdad de oportunidades para todas las familias.

Esta propuesta responde a una demanda creciente de la ciudadanía, especialmente de madres y padres que quieren poder ofrecer a sus hijos e hijas una educación completa sin tener que abandonar su entorno próximo. Demanda que desde el Grupo Municipal Socialista de Simancas se ha venido reivindicando desde hace tiempo al equipo de Gobierno.

Por ello, y en coherencia con nuestro compromiso con la educación pública y con la mejora de los servicios públicos, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Implantar el ciclo completo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en alguno de los dos colegios públicos de Simancas.

CVE: BOCCL-12-000586

2. Iniciar una mesa de trabajo entre la Consejería de Educación y el resto de los sectores afectados, Ayuntamiento, comunidad educativa local (centros escolares, AMPA, docentes), con el fin de planificar de forma coordinada los pasos necesarios para avanzar en este objetivo, de tal manera que en el curso académico 2026-2027 pueda implantarse el ciclo completo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en el municipio".

Valladolid, 1 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Diego Vallejo Martínez, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo y Javier García Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864